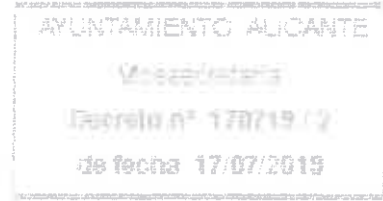




AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno



Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

**Sesión ORDINARIA Nº 7/2019
Día 22 de julio de 2019 (lunes)
09'30 HORAS
Sala de la Junta de Gobierno Local**

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

A-1. Propuestas de expediente:

A-1.1. Reconocimiento extrajudicial de créditos relativo a gastos de ejercicios anteriores realizados por distintas dependencias municipales por importe de 141.383,83 euros: aprobación.

A-1.2. Reconocimiento extrajudicial de créditos y convalidación relativo a gastos del ejercicio 2018 del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante por importe de 6.866,51 euros: aprobación.

A-1.3. Reconocimiento extrajudicial de créditos y convalidación de gastos del ejercicio 2017 relativo a las obras de adecuación de un local en calle Cisneros núm. 4, por importe de 59.240,54 euros: aprobación.

B- Asuntos de urgencia.

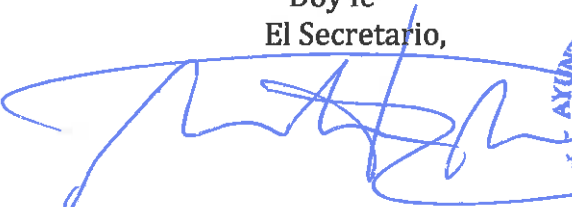
C- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

C-1. Ruegos.

C-2. Preguntas.


Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, en Alicante, a diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

Doy fe
El Secretario,


Francisco Joaquín Montava Moltó



El Presidente,


Luis Barcala Sierra